



COMUNICADO DE PRENSA

OFICINA DE PRENSA

Fecha: 18 de marzo de 2004

Comunicado número: 04-14

Dirección en Internet: <http://www.sba.gov/news>

Contacto: Doug Heye (202) 205-7990

Tiffani Clements (202) 401-0035

Anuncia la SBA Cambios para Simplificar las Normas de Tamaño Medida Ayudará a los Pequeños Empresarios, Reducirá las Categorías de 37 a 10

WASHINGTON – La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa ha propuesto nuevas regulaciones para simplificar las normas mediante las cuales la SBA determina los tamaños de los negocios. Bajo las regulaciones propuestas, en la mayoría de los casos la cantidad de empleados determinará el tamaño del negocio, y el número de diferentes categorías de tamaño se reducirá de 37 a 10 solamente.

“Las regulaciones que hemos propuesto hoy ayudarán a la SBA a extender sus servicios a más negocios de los que servimos ahora, y ayudará también a que las relaciones de los pequeños empresarios con el gobierno sean más simples y fáciles”, dijo Héctor V. Barreto, Administrador de la SBA. “Muchos pequeños empresarios nos han dicho que el sistema actual es demasiado complicado y difícil de entender. Esta reforma hace mucha falta, y creo que es un paso importante en nuestro empeño de crear un ambiente en el que todos los empresarios americanos puedan prosperar.

Las nuevas regulaciones propuestas se publicaron en el *Federal Register* mañana, y el plazo para que el público someta comentarios se vence el 18 de mayo. Para hacer comentarios sobre las nuevas regulaciones propuestas, envíelos por correo electrónico a restructure.sizestandards@sba.gov.

Las normativas de tamaño de la SBA definen si una entidad cumple los requisitos para que se la considere un negocio pequeño y, por lo tanto, si tiene derecho a beneficiarse de los programas de asistencia gubernamental reservada para los pequeños negocios, incluidos algunos programas ofrecidos por otras agencias. Bajo las nuevas regulaciones, más negocios pequeños tendrán derecho a solicitar su participación en programas de financiamiento y préstamos así como programas de contrataciones y desarrollo empresarial tales como el 8(a), el Programa de Contratos para Zonas Subutilizadas HUBZone, y asignaciones especiales para negocios pequeños.

Si se adoptan las nuevas regulaciones, las normas de tamaño de la SBA sufrirán una reestructuración importante. Las 37 categorías de tamaño actuales se reducirán a 10, y estarán basadas en la cantidad de empleados excepto en el caso de la industria agrícola, cuyo tamaño, por ley, se mide en base a los ingresos. Las normas de tamaño para los pequeños negocios oscilarán entre los 50 y 1,500 empleados, dependiendo de la industria y el programa de la SBA en cuestión. Los negocios que cumplan con las normas pueden entonces adquirir la condición legal de negocio pequeño y obtener así el derecho a poder beneficiarse de los programas y servicios de la SBA.

La SBA también está proponiendo establecer un límite de ingresos anuales promedio para ciertas industrias. En la actualidad 31 industrias están sujetas a límites en sus ingresos para los efectos de las normas de tamaño. Entre dichas industrias se encuentran las de la construcción, servicios de computación, ingeniería, consultoría y servicios de apoyo a instalaciones. Las pequeñas empresas que pertenecen a estas industrias y cumplen las normas de tamaño basadas en la cantidad de empleados no podrán exceder un límite específico en sus ingresos si desean que se las considere un negocio pequeño a los efectos de los posibles beneficios asociados con esa condición.

###